

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO**

Guayaquil, 20 de Abril del 2009

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO

Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a la gestión de Comisario de la Compañía MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO presento a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2008 que se resume así:

1.- He revisado el Balance General de la Compañía MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO al 31 de Diciembre del 2008 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración del Compañía. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales.

2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO que he examinado están acordes a los registros financieros y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2008 de conformidad a los principios contables de general aceptación en el Ecuador.

4.- Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

5.- De igual manera informo que, los procedimientos de control interno aplicados por MOSAICO ECUATORIANO S.A. ECUAMOSAICO son los adecuados.

6.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No 92.1.43.0014, R.O.44.(13-X-92) vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha se ajusta a las normas de una buena administración.

Estoy a las ordenes de los señores accionistas para atender cualquier inquietud sobre el presente informe.

Atentamente,

Roberto Lindao N.

Roberto Lindao
COMISARIO

